

**COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO  
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

**“LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-CEDHJ-041-2019 PARA LA “ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA”**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:50 horas del día 23 de diciembre de 2019 en el auditorio de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ubicado en el segundo piso de la calle Pedro Moreno número 1616, de la colonia Americana de la ciudad de Guadalajara, Jalisco; se reunieron los integrantes del COMITÉ, a efecto de desarrollar el acto de FALLO para la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-CEDHJ-041-2019 PARA LA “ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA”** de conformidad con lo establecido en el punto 10 de las bases, que rigen la presente licitación, registrándose los siguientes hechos:

**A N T E C E D E N T E S**

El día 20 de diciembre de 2019, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones presentadas por los PARTICIPANTES: Tlaquepaque Escolar S.A. de C.V.; Cómputo y Papelería MAD S. de R.L. de C.V. y Promo Pape de Occidente, S.A. de C.V.; realizándose una revisión cuantitativa de los documentos requeridos, de acuerdo a lo estipulado en el punto 6.1 y 6.2 de las bases de la convocatoria, así como realizar revisiones preliminares a la documentación distinta a la proposición, tales como actas constitutivas y demás elementos requeridos en la convocatoria; es oportuno precisar que los PARTICIPANTES se registrarán en el padrón de proveedores de este organismo y proporcionarán documentos relacionados con la acreditación de su personería.

A continuación, se procede a realizar el análisis detallado y minucioso de los documentos que conforman las proposiciones de los participantes, conforme al análisis que se presenta a continuación:

No.	Documentos requeridos de la proposición	Tlaquepaque Escolar S.A. de C.V.	Cómputo y Papelería MAD S. de R.L. de C.V.	Promo Pape de Occidente, S.A. de C.V.
1	Copia simple de identificación vigente	Cumple	Cumple	Cumple
2	Comprobante de domicilio	Cumple	Cumple	Cumple
3	Anexo 1	Cumple	Cumple	Cumple

	Especificaciones técnicas	Presenta 2 memorias USB		Presenta 1 memoria USB
4	Anexo 3 Interés en participar y datos de contacto	Cumple	Cumple	Cumple
5	Anexo 4.1 Declaración para persona física ó Anexo 4.2 Declaración para persona moral	Cumple 4.2	Cumple 4.2	Cumple 4.2
6	Acreditación de la personalidad jurídica del proveedor	Cumple	Cumple	Cumple
7	Propuesta económica	\$370,264.65 I.V.A. incluido	\$348,110.32 I.V.A. incluido	\$378,317.63 I.V.A. incluido

Con base en el anterior análisis derivado de la revisión de las proposiciones presentadas por los participantes, se emite el siguiente dictamen técnico:

1.- Que el participante Tlaquepaque Escolar S.A. de C.V., Cumple en la parte cuantitativa al presentar los entregables cumple, conforme al punto 5.1 de las bases y en la parte de los entregables 5.2 presenta una propuesta económica por la cantidad total de \$370,264.65 IVA Incluido (Trescientos Setenta Mil Doscientos Sesenta y Cuatro Pesos 65/100 M.N.) de conformidad con la licitación pública número LPL-CEDHJ-041-2019 "Adquisición de Artículos de Papelería".

2.- Que el participante Cómputo y Papelería MAD S. de R.L. de C.V., Cumple en la parte cuantitativa al presentar los entregables, conforme al punto 5.1 presentado una propuesta económica de acuerdo con el punto 5.2. De las mismas por la cantidad total de \$348,110.32 IVA Incluido (Trescientos Cuarenta y Ocho Mil Ciento Diez Pesos 32/100 M.N.) de conformidad con la licitación pública número LPL-CEDHJ-041-2019 "Adquisición de Artículos de Papelería".

3.- Que el participante Promo Pape de Occidente, S.A. de C.V., Cumple en la parte cuantitativa al presentar los entregables, conforme al punto 5.1 presentado una propuesta económica de acuerdo con el punto 5.2. De las mismas por la cantidad total de \$378,317.63 IVA Incluido (Trescientos Setenta y Ocho Mil Trescientos Diecisiete Pesos 63/100 M.N.) de conformidad con la licitación pública número LPL-CEDHJ-041-2019 "Adquisición de Artículos de Papelería".

Con base en el análisis técnico y económico realizado a las ofertas de los participantes: Tlaquepaque Escolar S.A. de C.V.; Cómputo y Papelería MAD S. de R.L. de C.V. y Promo Pape de Occidente, S.A. de C.V.

Y atendiendo a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, se llegó a la conclusión que la mejor opción es la ofertada por Cómputo y Papelería MAD S. de R.L. de C.V. ya que cumple en las parte cuantitativa y cualitativa y su propuesta económica cumple con lo estipulado en el apartado 6 puntos a, b y c de las bases de licitación, al artículo 24 punto 1 fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y al artículo 10 punto 1 fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.

Derivado de lo anterior se,

### RESUELVE:

Primero. Adjudicar al participante Cómputo y Papelería Mad S. de R.L. de C.V., por la cantidad total de \$348,110.32 (Trescientos cuarenta y ocho mil ciento diez pesos 32/100 m.n.) la presente licitación correspondiente a la adquisición de Artículos de Papelería, por ser la propuesta más viable.

En consecuencia, atendiendo lo establecido en el punto 9 de la convocatoria, se le informe al Participante adjudicado que, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la publicación del presente fallo, deberá llevar a cabo la firma del contrato de prestación de servicios para formalizar la relación comercial entre el organismo y los Participantes adjudicados.

Siendo las 11:15 horas de la misma fecha en que se dio inicio, se da por terminada la reunión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.

### POR EL COMITÉ

NOMBRE	CARGO	FIRMA
<b>Alfonso Hernández Barrón</b> Suplente: Eduardo Sosa Márquez	Presidente del Comité CEDHJ	
<b>Rubén Masayi González Uyeda</b> Suplente: Daniel Villanueva Munguía	Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco A.C.	
<b>Xavier Orendain De Obeso</b> Suplente: Josefina Ramírez Yáñez	Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	
<b>Andrés Álvarez Maxemin</b> Suplente: María Fabiola Rodríguez Navarro	Representante Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios A.C.	

<b>Jacobo Cabrera Palos</b> Suplente: Leopoldo Leal León	Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco	
<b>Mauro Garza Marín</b> Suplente: Monserrat Gómez	Representante del Centro Empresarial de Jalisco, S.P.	
<b>Miguel Ángel Landeros Volquarts</b>	Representante del Consejo Nacional de Comercio Exterior	
<b>Jesús P. Brizuela Villegas</b> Suplente: María Nathalie Tapia Gil	Titular del Órgano Interno de Control	
<b>Nayeli Sofía Gómez Rodríguez</b>	Directora Administrativa y Secretaria Técnica del Comité	
<b>Roberto Llamas Macías</b>	Secretario Ejecutivo y Jefe de Servicios Generales	